



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 003/2010 D.A.E., DE FECHA 18/MARZO/2010 QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 26 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 021/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981; el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 003/2010 D.A.E., de fecha 28/Marzo/2010 que concede Beca Convenio Universidad de Magallanes - Policía de Investigaciones de Chile, por el año académico 2010, a los alumnos que se indican.

2.- Información recibida por parte de la Sra. Tesorera de la Universidad de Magallanes, mediante correo de fecha 19 de Abril 2010.

R E S U E L V O:

RECTIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 003/2010 D.A.E., DE FECHA 18 DE MARZO 2010 QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, POR CAMBIO DEL VALOR DEL ARANCEL.

DICE:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
ALEGRÍA VILLALÓN, JULIO BERNARDO	09.767.642-9	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	\$ 504.000
ORTEGA ABARCA, SEBASTIÁN PATRICIO	15.905.570-1	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	504.000

DEBE DECIR:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
ALEGRÍA VILLALÓN, JULIO BERNARDO	09.767.642-9	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	482.400
ORTEGA ABARCA, SEBASTIÁN PATRICIO	15.905.570-1	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	482.400



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 021/2010 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**